

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4040** *HARRI INMUEBLES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del Accionista Único, esto es HARRI IPARRA, SAU, con fecha 24 de junio de 2024 se ha acordado la reducción, por pérdidas, del capital social mediante el procedimiento de amortización de 2.839.964 acciones nominativas de diez euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 4.831.440 a la 7.671.403, ambos inclusive, totalmente desembolsadas. La reducción de capital no conlleva la restitución de aportaciones.

De acuerdo con el artículo 335. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Bilbao, 24 de junio de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, HARRI IPARRA, SAU, Don Fernando del Hoyo Gil.

ID: A240030625-1